



## RECOMENDACIONES Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PERIODO 2018-2024

### CIJ OAXACA

En materia de salud, nuestro país ha experimentado cambios importantes y en el rubro de las adicciones, las tendencias de consumo y enfermedades asociadas, también han cambiado y con ellas el perfil de la población afectada. Algunos retos que en este rubro enfrenta nuestro país se traducen en el incremento sensible de mujeres que consumen bebidas con alcohol, un mayor número de jóvenes consumidores de drogas a edades más tempranas, el uso de inhalables con fines de intoxicación en sectores de población que anteriormente no los utilizaban y la aparición de nuevas drogas de diseño, hacen necesaria una acción concertada de todos los sectores sociales y de los tres órdenes de gobierno.

La aplicación de una decidida política de prevención es un imperativo del gobierno federal, sin soslayar la atención, seguimiento y rehabilitación de quienes se encuentran inmersos en esta situación. En este sentido, las y los niños, las y los jóvenes, así como los grupos vulnerables de la población, deben ser objeto de especial atención. Las políticas de protección, promoción y prevención deben enfatizar sus labores hacia ellos.

La orientación hacia estilos de vida saludables impactará en el logro de un México con mejores expectativas de vida y calidad en los recursos orientados a la salud. Sin duda, una política integral de prevención, tratamiento y reinserción social, aunada a la investigación, el desarrollo de recursos humanos, la capacitación y el intercambio de experiencias, redundará en la aplicación de mejores prácticas

Por ello, los programas y servicios de Centros de Integración Juvenil se insertan en el marco del Programa de Acción Específico: Prevención y Atención Integral de las Adicciones, en donde se prevé la participación activa de todos los miembros de la sociedad, para recuperar los lugares donde se construye comunidad y se afianza el tejido social en beneficio de nuestro bien máspreciado que es la salud.

En ese sentido los programas y servicios de Centros de Integración Juvenil tienen como principal propósito promover y consolidar estrategias intersectoriales, interinstitucionales e internacionales, así como fortalecer el marco legal sobre el cual sustentar las acciones y consolidar la infraestructura para el otorgamiento de servicios de calidad a todos los grupos poblacionales, contribuyendo a elevar los niveles de salud de los mexicanos a través de acciones de prevención, tratamiento y rehabilitación, formación de recursos humanos, participación social y comunitaria para la prevención del problema, con especial énfasis en la atención de los sectores más vulnerables de la población.



Sus principales estrategias están orientadas a enfrentar el incremento en el uso experimental y habitual de drogas ilícitas con la participación de diferentes dependencias del Ejecutivo Federal, del Gobierno Estatal y Municipal, así como de organizaciones civiles.

Las estrategias se dirigen también a la atención oportuna de los jóvenes y adolescentes, hombres y mujeres, en situación de mayor vulnerabilidad, acorde a los cambios en el patrón de consumo y las sustancias utilizadas.

En cuanto al consumo abusivo de alcohol, el Gobierno de la República ha impulsado, hasta ahora, el Programa contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas, con lo cual se busca reducir el deterioro causado por el alcoholismo y el consumo excesivo de bebidas alcohólicas, así como su impacto en la salud de los individuos y de las familias, en la productividad y en el desarrollo económico y por ende, en la calidad de vida de la población y de los individuos.

De la misma manera y ante la evidencia de crecientes daños a la salud relacionados con el uso de tabaco y el incremento registrado en sus índices de consumo, el Sector Salud cuenta con el Programa contra el tabaquismo, que implica el desarrollo de actividades en materia de legislación, prevención, tratamiento, formación de recursos humanos e investigación.

Conforme a lo anterior y al diagnóstico de la problemática actual de las adicciones es de suma importancia la ampliación de los servicios médicos en los tres niveles de atención y una estrategia de coordinación y fortalecimiento de sinergias de los diversos sectores implicados en la investigación, prevención, detección temprana, canalización oportuna y rehabilitación de casos, así como continuar con el control y vigilancia epidemiológica de casos de consumo de drogas en nuestro país.

En el marco de éste contexto, Centros de Integración Juvenil (CIJ) tiene como misión proporcionar servicios de prevención y tratamiento para atender el consumo de drogas, con criterios de equidad, igualdad y no discriminación, basado en el conocimiento científico y formando personal profesional especializado en las localidades donde cuenta con unidades operativas.

De acuerdo con esta misión, se persigue como objetivo contribuir en la reducción de la demanda de drogas con la participación de la comunidad a través de programas de prevención y tratamiento, con equidad de género, basados en la evidencia para mejorar la calidad de vida de la población.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, CIJ lleva a cabo la aplicación de programas científicamente sustentados, con enfoque social y culturalmente sensibles, adecuados



a las necesidades existentes. La aplicación de programas busca incorporar, así mismo, a padres y madres de familia, personal educativo y de salud y de otras diversas instancias, promoviendo la movilización y participación organizada de la comunidad en la prevención de adicciones.

Congruente a ello, la visión de Centros de Integración Juvenil es otorgar servicios de calidad con equidad de género y no discriminación en prevención, tratamiento, investigación y capacitación en materia de adicciones a nivel nacional e internacional, en respuesta a las tendencias epidemiológicas existentes.

Enfatizando, en el rubro de la prevención del consumo de drogas tiene como política promover el desarrollo de ambientes y estilos de vida saludables, a través de la “transmisión de la tecnología de la información y comunicación” para fortalecer factores protectores contra el uso de drogas y reducir factores de riesgo que incrementa la vulnerabilidad de las personas.

Los programas preventivos se dirigen a población en general lo que se denomina prevención universal, se dirige también a grupos de alto riesgo, detectados mediante escalas de tamizaje de riesgos, lo que se denomina prevención selectiva e incluso usuarios experimentales de sustancias, lo que se denomina prevención indicada.

En ese sentido, los proyectos preventivos de CIJ comprenden sesiones de información y sensibilización acerca de los daños y riesgos asociados al consumo de drogas con la objetivo de aumentar la percepción de riesgo.

También se incluyen talleres de orientación dirigidos al fortalecimiento de factores protectores (autoestima, apego escolar, asertividad, etc.) y el desarrollo de estrategias y habilidades para el afrontamiento de factores de riesgo, así como cursos de capacitación para multiplicadores, voluntarios, estudiantes en prácticas académicas y de servicio social para el desarrollo de actividades específicas e inespecíficas. Así mismo, se realizan acciones de detección temprana del uso de drogas para su derivación oportuna a servicios de tratamiento.

En tratamiento y rehabilitación CIJ atiende a usuarios de sustancias y sus familiares con base en un diagnóstico interdisciplinario, llevando a cabo tratamientos individuales, familiares o grupales en consulta externa o centro de día.

Adicionalmente se cuenta con una red de unidades de hospitalización para los pacientes que así lo requieren, los cuales cuentan con servicios de internamiento y tratamiento residencial, con servicios de desintoxicación y un programa de tratamiento diseñado bajo un enfoque de comunidad terapéutica; en Ciudad Juárez, Tijuana y Zapopan, Jalisco se cuenta con un programa de tratamiento con metadona; por último,



en la red operativa de Centros de Integración Juvenil en la República Mexicana se otorgan servicios para el tratamiento y rehabilitación de las adicciones, así como tratamientos alternativos diversos (auriculoterapia, terapia neurolingüística, entre otros).

En materia de comunicación social y difusión, CIJ lleva a cabo diversas campañas en medios de comunicación tal como radio, prensa y televisión, promoviendo una presencia continua en medios, a través de entrevistas, participación en programas radiofónicos y televisivos. Organiza también diversos eventos especiales como foros juveniles, Carrera contra las adicciones, eventos para la conmemoración del Día Mundial sin Tabaco y el Día Internacional contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas e informa periódicamente a la comunidad de sus acciones y proyectos. Así también produce y distribuye entre el público interesado carteles, trípticos, revistas, libros y materiales impresos en general.

Con base en las estrategias y los programas señalados y con el fin de contar con información objetiva y actualizada para la planeación de servicios, Centros de Integración Juvenil Oaxaca llevó a cabo el presente diagnóstico del consumo de drogas en el municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, considerando las características del problema, el contexto social y demográfico en que se inserta, e identificando zonas de atención prioritaria, factores de riesgo y recursos sociales organizados existentes.

A partir de este diagnóstico y de diversos elementos derivados de la planeación estratégica, se ha formulado una serie de líneas de acción y recomendaciones propuestas para la atención del consumo de drogas en la localidad en el lapso 2018-2024, dando prioridad, desde luego, a la atención de zonas de alto riesgo identificadas. Estas líneas de acción y recomendaciones fueron integradas considerando las aportaciones y retroalimentaciones de especialistas e informantes calificados, las cuales comprenden un conjunto de medidas y de propuestas que se consideran prioritarias, que si bien no pretenden ser exhaustivas, si incluyen acciones que están directamente a cargo del CIJ – mediante la aplicación de sus programas sustantivos – y también incluyen observaciones y recomendaciones formuladas para promover la colaboración intersectorial e interinstitucional, así como la aplicación de programas y acciones coadyuvantes para la promoción del desarrollo y bienestar de la población.

## **Líneas de Acción**

### **Prevención**



Para la prevención del consumo de drogas, CIJ Oaxaca propone:

1. Continuar con el programa de prevención universal, selectiva e indicada con estudiantes, padres de familia y profesores de instituciones educativas del nivel básico, medio básico y medio superior del sector público y privado de Oaxaca de Juárez y Valles Centrales, enfocado a promover estilos de vida saludables, fortalecimiento de los factores de protección y de resiliencia.
2. Reafirmar convenio de colaboración con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) para desarrollar los programas de prevención universal, selectiva e indicada en sus diferentes planteles educativos con alumnos, padres de familia y profesores.
3. Reafirmar convenio de colaboración con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTEO) para desarrollar los programas de prevención universal, selectiva e indicada en sus diferentes planteles educativos con alumnos, padres de familia y profesores.
4. Reafirmar convenios de colaboración con el Instituto de Estudios de Bachillerato de Oaxaca (IEBO) para desarrollar los programas de prevención universal, selectiva e indicada en sus diferentes planteles educativos con alumnos, padres de familia y profesores.
5. Reafirmar convenio de colaboración con el Colegio de Bachilleres de Oaxaca (COBAO) para desarrollar los programas de prevención universal, selectiva e indicada en sus diferentes planteles educativos con alumnos, padres de familia y profesores.
6. Reafirmar convenio de colaboración con los Centros de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios de Oaxaca de Juárez y Valles Centrales (CBTIS) para desarrollar los programas de prevención universal, selectiva e indicada en sus diferentes planteles educativos con alumnos, padres de familia y profesores.
7. Reafirmar convenio de colaboración con el Centro de Estudios Tecnológico Industrial y de Servicios (CETIS) para desarrollar los programas de prevención universal, selectiva e indicada en sus diferentes planteles educativos con alumnos, padres de familia y profesores.
8. Reafirmar convenio de colaboración con las diferentes Preparatorias de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca para desarrollar los programas de prevención universal, selectiva e indicada en sus diferentes planteles educativos con alumnos, padres de familia y profesores.



9. Establecer un convenio de colaboración con el Municipio de Oaxaca de Juárez con la finalidad de fortalecer sinergias para la prevención, detección temprana y canalización oportuna de casos de adicciones conforme a lo siguiente:
  - a. Desarrollar programas de prevención universal, selectiva e indicada con los comerciantes fijos y semifijos de los Mercados “20 de Noviembre”, “Benito Juárez”, “La Merced”, “Sánchez Pascuas”, “IV Centenario” y “Central de Abastos”.
  - b. Desarrollar programas de prevención universal, selectiva e indicada con los empleados de limpia municipales (barrenderos municipales).
  - c. Desarrollar programas de prevención universal, selectiva e indicada con los empleados administrativos del H. Ayuntamiento Municipal de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
  - d. Capacitación a los policías municipales sobre “El policía, agente estratégico en la prevención de la violencia y de las adicciones”.
  - e. Llevar a cabo cursos de verano y de otros períodos vacacionales con hijos de 7 a 12 años de los mercaderes del Mercado “20 de Noviembre”
10. Llevar a cabo talleres de lectura para revisar el libro “Cómo proteger a tus hijos contra las drogas” y el programa de Educación Eficaz con padres de familia de Guarderías, Centros de Desarrollo Infantil del IMSS, ISSSTE y DIF pertenecientes al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
11. Llevar a cabo cursos de verano y de otros períodos vacacionales con niños y adolescentes de las colonias de alto riesgo en el municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
12. Establecimiento de coordinación interinstitucional con la XXVIII Zona Militar de Ixcótel para llevar a cabo programas de prevención universal, selectiva e indicada con los diferentes agrupamientos militares.
13. En coordinación con la Base área de San Juan Bautista La Raya, llevar a cabo programas de prevención universal, selectiva e indicada con los jóvenes que realizan su servicio militar nacional.
14. Promover ambientes laborales saludables, seguros y armónicos, libres de alcohol, tabaco y otras drogas a través de la concertación de participación de CIJ con empresas de transporte urbano, con cuya plantilla laboral, especialmente conductores, se intencionará el desarrollo de los programas de prevención universal, selectiva e indicada, detección temprana y canalización oportuna a los servicios de tratamiento especializado en CIJ.
15. Promover ambientes laborales saludables, seguros y armónicos, libres de alcohol, tabaco y otras drogas a través de la concertación de participación de CIJ con empresas del ramo hotelero y restaurantero, con cuya plantilla laboral





- se intencionará el desarrollo de los programas de prevención universal, selectiva e indicada, detección temprana y canalización oportuna a los servicios de tratamiento especializado en CIJ.
16. Promover ambientes laborales saludables, seguros y armónicos, libres de alcohol, tabaco y otras drogas a través de la concertación de participación de CIJ con el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con cuya plantilla laboral se intencionará el desarrollo de los programas de prevención universal, selectiva e indicada, detección temprana y canalización oportuna a los servicios de tratamiento especializado en CIJ.
  17. Promover ambientes laborales saludables, seguros y armónicos, libres de alcohol, tabaco y otras drogas a través de la concertación de participación de CIJ con Ciudad Administrativa del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con cuya plantilla laboral se intencionará el desarrollo de los programas de prevención universal, selectiva e indicada, detección temprana y canalización oportuna a los servicios de tratamiento especializado en CIJ.
  18. Establecer un convenio de colaboración con el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante (IOAM) y la Secretaría de Asuntos Indígenas para desarrollar cursos de capacitación para personas que fungen como enlaces de las comunidades indígenas con altos índices de migración con la finalidad de formar multiplicadores que nos apoyen en la tarea de prevención de adicciones, detección temprana y canalización oportuna.
  19. Llevar a cabo de manera periódica Jornadas de prevención selectiva e indicada con personal de empresas afiliadas a la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos de Oaxaca (CROC)
  20. Llevar a cabo de manera anual el Concurso de bailes de salón con estudiantes de preparatoria en el marco del “Día Mundial sin tabaco”
  21. Llevar a cabo de manera anual la Carrera contra las adicciones en el marco del “Día Internacional de la Lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas”.
  22. Llevar a cabo Foros Juveniles contra las adicciones con estudiantes universitarios.

### **Tratamiento y Rehabilitación**

En materia de tratamiento y rehabilitación, se propone:

1. Desarrollo de Jornadas Académicas sobre adicciones con personal de salud para la sensibilización y concientización de la problemática de salud pública y de salud mental que representan las adicciones.



2. Conformar acuerdos de colaboración de CIJ con los Hospitales Públicos de la Ciudad de Oaxaca, pertenecientes a los Servicios de Salud de Oaxaca para la referencia y contrareferencia de pacientes con consumo drogas.
3. Reafirmar el acuerdo de colaboración de CIJ con el Hospital Psiquiátrico “Cruz del Sur” para la referencia y contrareferencia de pacientes con consumo drogas.
4. Reafirmar convenio de colaboración con la Procuraduría General de la República y la Fiscalía de Justicia para adolescentes para la referencia de pacientes adolescentes y adultos para la conformación de grupos con los que se desarrollará el Programa Rep3nsar.
5. Conformar acuerdos de colaboración con instituciones de nivel medio básico y nivel medio superior, públicos y privados, para la referencia al CIJ Oaxaca de pacientes con consumo de drogas.
6. Conformar acuerdos de colaboración con instituciones del nivel superior, públicos y privados, para la referencia al CIJ Oaxaca de pacientes con consumo de drogas.
7. Desarrollo de Jornadas Académicas sobre adicciones en la Casa de la Cultura Jurídica de Oaxaca de Juárez, Oaxaca dirigida a jueces y agentes del ministerio público para sensibilizarlos y concientizarlos sobre la importancia de realizar la referencia de casos de consumo drogas a servicios especializados de tratamiento en CIJ.
8. Reafirmar convenio de colaboración con el IMSS para la referencia y contrareferencia de pacientes con consumo de drogas para su tratamiento y rehabilitación en CIJ Oaxaca.
9. Reafirmar convenio de colaboración con el ISSSTE para la referencia y contrareferencia de pacientes con consumo de drogas para su tratamiento y rehabilitación en CIJ Oaxaca.
10. Reafirmar convenio de colaboración con PEMEX para la referencia y contrareferencia de pacientes con consumo de drogas para su tratamiento y rehabilitación en CIJ Oaxaca.
11. Establecer acuerdos de colaboración con empresarios del ramo hotelero y restaurantero para la referencia de empleados con consumo de drogas para su tratamiento y rehabilitación en CIJ Oaxaca.
12. Establecer acuerdos de colaboración con empresarios del transporte público urbano para la referencia de conductores con consumo de drogas para su tratamiento y rehabilitación en CIJ Oaxaca.
13. Reafirmar vínculos de colaboración con el Hospital de Especialidades, el Hospital del Niño, el Consejo Estatal para la prevención y control del VIH-SIDA





- para la referencia y contrareferencia de pacientes con consumo de drogas, así como para llevar a cabo las interconsultas que los pacientes del CIJ Oaxaca requieran.
14. Establecer convenio de colaboración con el Centro Comunitario “Serafín Aguilar Franco” de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos para la referencia de pacientes de CIJ Oaxaca que ameritan programas de rehabilitación y Reinserción Social que ahí se ofrecen, tales como estilismo profesional, diseño y elaboración de piñatas artísticas y artesanales, paquetería de office, entre otras.
  15. Establecer convenio de colaboración con el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPED) para la referencia de pacientes de CIJ Oaxaca que ameritan programas de rehabilitación y Reinserción Social que ahí se ofrecen, tales como estilismo y diseño de imagen, diseño y elaboración de cerámica, gestión y venta de servicios turísticos, entre otros.
  16. Establecer convenio de colaboración con el DIF Oaxaca para la referencia de pacientes de CIJ Oaxaca que ameritan programas de rehabilitación y Reinserción Social que ahí se ofrecen, tales como panadería, entre otros.
  17. Impulsar el Centro de Día del CIJ Oaxaca con el desarrollo de las siguientes actividades:
    - Taller de expresión psicocorporal
    - Taller de Terapia Ocupacional
    - Taller de Ajedrez
    - Musicoterapia
    - Taller de Programación neurolingüística
  18. Impulsar el Programa para dejar de fumar que se ofrece en el CIJ Oaxaca a través de los acuerdos de colaboración para la derivación de pacientes referidos con el IMSS, el ISSSTE, PEMEX, Clínicas y Hospitales de los Servicios de Salud de Oaxaca, así como por empresas de transporte público como Autobuses de Occidente y Cristóbal Colón.
  19. Impulsar el Programa para Bebedores Problema que se ofrece en el CIJ Oaxaca a través de los acuerdos de colaboración para la derivación de pacientes referidos con el IMSS, el ISSSTE, PEMEX, Clínicas y Hospitales de los Servicios de Salud de Oaxaca, así como por empresas de transporte público como Autobuses de Occidente y Cristóbal Colón.
  20. Reafirmar el acuerdo de colaboración con la Central Mexicana de Alcohólicos Anónimos para que sigan participando con sesiones terapéutico-rehabilitadoras



en el CIJ Oaxaca con pacientes de consulta externa y de centro de día con problemas en su forma de beber.

21. Reafirmar convenio de colaboración con el Consejo Estatal para la Prevención y Control del VIH-SIDA (COESIDA) para que sigan participando con los pacientes de consulta externa y de centro de día en temas sobre sexualidad, prevención de enfermedades de transmisión sexual, realización de pruebas de VIH-SIDA y programa de reducción de daños.

### **Movilización Social**

1. Realizar promoción y difusión en Universidades Públicas y Privadas de la Ciudad de Oaxaca y municipios conurbanos para la captación, capacitación, asesoría y seguimiento de estudiantes de las licenciaturas en Psicología, Pedagogía, Terapia Física y de rehabilitación, Terapia Ocupacional, Enfermería Entrenamiento Deportivo, Trabajo Social y áreas afines para que realicen sus prácticas académicas y/o servicio social en Centros de Integración Juvenil Unidad Operativa Oaxaca.
2. Desarrollar cursos de capacitación para docentes y orientadores de las instituciones de educación media y media superior con la finalidad de formar multiplicadores que nos apoyen en la tarea de prevención de adicciones, detección temprana, canalización oportuna y consejería breve.
3. Desarrollar cursos de capacitación para personal de salud de los Centros de Readaptación Social (CERESOS) con la finalidad de formar multiplicadores que nos apoyen en la tarea de desarrollar el programa de prevención de adicciones con las personas privadas de su libertad (PPL).
4. Desarrollar cursos de capacitación para personal de salud de los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS) con la finalidad de formar multiplicadores que nos apoyen en la tarea de desarrollar el programa de prevención de adicciones con las personas privadas de su libertad (PPL).
5. Desarrollar cursos de capacitación para personal de la Dirección de prevención del delito de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (SESEPO) con la finalidad de formar multiplicadores que nos apoyen en la tarea de prevención de adicciones, detección temprana, canalización oportuna y consejería breve.
6. Desarrollar cursos de capacitación para personal de la Dirección de prevención del delito de la Vicefiscalía de atención a Víctimas y a la sociedad de la Fiscalía del Gobierno del Estado de Oaxaca con la finalidad de formar multiplicadores que nos apoyen en la tarea de prevención de adicciones, detección temprana, canalización oportuna y consejería breve.



7. Desarrollar cursos de capacitación para personal de la Fiscalía de Justicia para Adolescentes con la finalidad de formar multiplicadores que nos apoyen en la tarea de prevención de adicciones, detección temprana, canalización oportuna y consejería breve.
8. Desarrollar cursos de capacitación para personal de Prevención del Delito de la Procuraduría General de la República con la finalidad de formar multiplicadores que nos apoyen en la tarea de prevención de adicciones, detección temprana, canalización oportuna y consejería breve.
9. Desarrollar cursos de capacitación para personal de salud del IMSS Oaxaca con la finalidad de formar multiplicadores que nos apoyen en la tarea de prevención de adicciones, detección temprana, canalización oportuna y consejería breve.
10. Desarrollar cursos de capacitación para personal de salud del ISSSTE Oaxaca con la finalidad de formar multiplicadores que nos apoyen en la tarea de prevención de adicciones, detección temprana, canalización oportuna y consejería breve.
11. Desarrollar cursos de capacitación para estudiantes de la Escuela Normal de Educación Preescolar de Oaxaca (ENEPO) con la finalidad de formar multiplicadores que nos apoyen en la tarea de prevención de adicciones, detección temprana, canalización oportuna y consejería breve.

### **Difusión y Comunicación Social**

En materia de promoción institucional y comunicación social se propone lo siguiente:

1. Realizar difusión de los servicios institucionales a través de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión mediante entrevistas, cápsulas informativas, spots para radio y también para televisión.
2. Realizar difusión de los servicios institucionales a través de Radio Universidad mediante entrevistas, cápsulas informativas y spots para radio.
3. Establecer acuerdos de colaboración y/o convenios específicos para que a través de la página web de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca se establezca un link con la página web de Centros de Integración Juvenil, A.C.
4. Establecer acuerdos de colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno de Estado de Oaxaca para que a través de los servicios del teléfono 066 o 911 se proporcione información sobre los servicios institucionales de Centros de Integración Juvenil a las personas que soliciten información sobre instancias de atención a las adicciones.



5. Convocar a los medios de difusión, tal como la prensa local y Canal 9 de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, cuando el CIJ Oaxaca realice eventos comunitarios tal como la Carrera contra las adicciones, el Día Mundial sin tabaco, el Día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas con la finalidad de realizar difusión de los mismos a la comunidad oaxaqueña.
6. Presentación de libros institucionales de Centros de Integración Juvenil a la comunidad profesional y público en general para realizar la difusión del quehacer profesional.
7. Promover Cursos, Diplomados y Maestrías en línea y presenciales que oferta Centros de Integración Juvenil para la formación de recursos humanos en la materia.

### **Recomendaciones**

En lo que se refiere a las posibilidades de concertación y colaboración interinstitucional, CIJ plantea la conveniencia de:

1. Promover la consolidación y el fortalecimiento del Consejo Estatal contra las adicciones (CECA)
2. Impulsar, consolidar y fortalecer los Comités Municipales contra las adicciones en la Ciudad de Oaxaca y municipios conurbados. (COMCA)
3. Reforzar la vigilancia epidemiológica de las adicciones en las diferentes instituciones del sector salud, así como en los grupos de ayuda mutua.
4. Realizar la difusión y aplicación de la Norma Oficial Mexicana 028 para la prevención y control de las adicciones y vigilar su cumplimiento, al interior de instituciones públicas y privadas, y sobre todo en los grupos de ayuda mutua que proporcionan atención a pacientes con problemas de drogodependencia.
5. Difundir, promover y dar seguimiento estricto al Reglamento para la protección de los no fumadores, presentado en el Diario Oficial del Estado de Oaxaca el día 21 de agosto del 2004 a fin de proteger a los No fumadores del humo de tabaco.
6. Promover que los Departamentos de investigación y enseñanza de los Hospitales Generales "Dr. Aurelio Valdivieso" de los Servicios de Salud de Oaxaca, el Hospital "Benito Juárez" del ISSSTE y el del Hospital General No. 1 del IMSS se involucren en proyectos de investigación sobre adicciones con su población derecho habiente.
7. Impulsar la formación del Observatorio Oaxaqueño contra las adicciones.



8. Incrementar la plantilla de recursos humanos del CIJ Oaxaca intencionando que otras dependencias del gobierno estatal y/o municipal otorguen plazas comisionadas con perfil de Psicología, Trabajo Social, Psiquiatría y/o Medicina.
9. Impulsar la creación de un Centro de Integración Juvenil al interior del Mercado de Abastos dada la creciente demanda de servicios de atención a las adicciones en su población.
10. Impulsar la construcción de una Unidad de Tratamiento Residencial de Centros de Integración Juvenil en el Estado que atienda a los pacientes de las 8 regiones del Estado de Oaxaca que requieran dicho servicio especializado.